HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO No. 032 DEL 27 DE ENERO DE 2023

1. OBJETO

EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA I NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, de Nivel Uno del Orden Municipal con Personería Jurídica vigente, con patrimonio propio y autonomía administrativa y sometido al régimen jurídico previsto en el Título II - Capítulo III – Artículos 194 – 195 y 197 de la Ley 100 de 1.993, de conformidad con lo establecido en los estatutos de contratación de la Empresa Social del Estado, numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Acuerdos de la Junta Directiva, Y Decreto Reglamentario 1876 de 1.994. Adelantará la Adición No. 1 al contrato No. 032 **DEL 27 DE ENERO DE 2023** cuyo objeto es **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION DE LAS ÁREAS EXTERNAS E INTERNA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA"** descrita a continuación.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que actualmente el Hospital a través de la Administración ha intensificado sus esfuerzos encaminando sus actividades a mejorar el servicio prestado a la comunidad, con el propósito que lo mismo se vea reflejado en la salud de la población y sobre todo a una mejor calidad de vida.

En este orden de ideas para el logro de los objetivos de la ESE San José de Ortega están establecidos los postulados legales y reglamentarios que se traducen en la posibilidad concreta de celebrar los contratos que sean convenientes para los usuarios, en este aspecto se ha recibido un requerimiento por parte de la asesora en Seguridad en salud en el trabajo, en el sentido de realizar en forma pronta una pluralidad de fumigaciones ante la presencia de roedores e insectos en las instalaciones del centro asistencial.

Que para lo anterior se suscribió contrato de prestación de servicios de fumigación y desratización cuyo presupuesto fue estimado en la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000) M/CTE, IVA INCLUIDO**.

Que es permanente la demanda de atención en el servicio de salud, por parte de los usuarios de los servicios que presta el Hospital, por ello, se requiere mantener las instalaciones físicas en excelentes condiciones higiénicas, con el fin de garantizar el servicio de prestación del servicio de salud en alto índice de calidad, se requiere una adición en presupuesto que permita continuar con la prestación de servicios de fumigación y desratización al hospital destinados a restablecer la salud de los del

paciente de consulta externa, urgencias y hospitalización, siendo esto el objetivo principal del Hospital y en pro del derecho a la salud de manera integral.

Por lo expuesto anteriormente, y una vez analizadas las necesidades que se presentan, se considera oportuno adicionar al presupuesto determinado para tal efecto, en pro de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a los usuarios del Hospital, de manera efectiva y en pro de garantizar el derecho a la salud.

3. PRESUPUESTO.

El presupuesto oficial estimado para la presente adición se fija en **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.650.000) M/CTE, IVA INCLUIDO,** y todos los costos directos e indirectos, con cargo al Presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El fundamento Jurídico que soporta la presente adición es el Art. 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece: "(...) *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".

La ley 80 de 1993 en su artículo 14 inciso primero nos habla sobre los medios que puede emplear las Entidades Estatales para el cumplimiento contractual así:
«...Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado...»

Dado en Ortega a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023.

ARACELY VILLANUEVA DUCUARA
ALMACEN

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA
Nit. 890700967-1
CALLE 6 3-25 - Tel:3112230151

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 248
19/07/2023

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto del(la) HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA de la presente vigencia fiscal del 2023, existe CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, con la siguiente denominación:

Concepto : ADICION 01 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION Y DESRATIZACION DE LAS AREAS EXTERNAS E INTERNASDEL HOSPITAL SAN JOSE ORTEGA. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 SEGUN EL CONTRATO 032 (PRESTACION DE SERVICIOS (249055))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	
245	Gastos de comercialización y producción	
24502	Adquisición de servicios	
2450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2450209001	Mantenimiento Hospitalario	$1.650.000.00
	TOTAL:	**$1.650.000.00**

SON
UN MILLóN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Disponibilidad Presupuestal

Fecha de Saldo:

Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) RAUL GERMAN RIOS GARCIA

Expedido en el municipio de ORTEGA, a los 19 dias del mes de Julio de 2023 para efectos del control presupuestal.

ANGELA MILENA RAMIREZ PRECIADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
28868606

HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

ADICIONAL 001 CONTRATO No. 032 DEL 27 DE ENERO DE 2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
NUMERO.	032
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE ENERO DE 2023
CONTRATANTE.	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ.
NIT.	890700967-1
CONTRATISTA.	SERVITODO IBAGUE S.A.S
NIT	901.152.928-1
REPRESENTANTE LEGAL	OLGA LUCIA MENDEZ RADA
CEDULA DE CIUDADANÍA	38.258.745 de Ibagué
LUGAR EJECUCIÓN	ORTEGA
FECHA DE INICIO	31 DE ENERO DE 2023
FECHA TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR.	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000) M/CTE, IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONADO	UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.650.000) M/CTE, IVA INCLUIDO
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION DE LAS ÁREAS EXTERNAS E INTERNA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA.

Entre los suscritos a saber, **RAUL GERMAN RIOS GARCIA,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, actuando como Gerente del **HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA I NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,** de Nivel Uno del Orden Municipal con Personería Jurídica vigente, con patrimonio propio y autonomía administrativa y sometido al régimen jurídico previsto en el Título II - Capítulo III – Artículos 194 – 195 y 197 de la Ley 100 de 1.993, de conformidad con lo establecido en los estatutos de contratación de la Empresa Social del Estado, la Ley 80 de 1.993, Acuerdos de la Junta Directiva, Ley 100 de 1.993, Decreto Reglamentario 1876 de 1.994 y debidamente facultado como ordenador del gasto y quien para los efectos legales del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE Y/O HOSPITAL** y por la otra, **SERVITODO IBAGUE S.A.S,** identificado con el NIT. 901.152.928-1, representado legalmente por la señora **OLGA LUCIA MENDEZ RADA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°.38.258.745 de Ibagué (Tol), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente ADICIONAL al contrato de prestación de servicios suscrito entre el Hospital SAN JOSE ESE Ortega y **SERVITODO IBAGUE S.A.S,** identificado con el NIT.

901.152.928-1, representado legalmente por la señora **OLGA LUCIA MENDEZ RADA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°.38.258.745 de Ibagué (Tol), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** de acuerdo a las siguientes **CONSIDERACIONES, 1)** Que entre el **HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA - TOLIMA y SERVITODO IBAGUE S.A.S,** identificado con el NIT. 901.152.928-1se suscribió el Contrato de prestación de servicios No. **032 DEL 27 DE ENERO DE 2023. 2)** Que el objeto del citado contrato es el siguiente: **El CONTRATISTA** se obliga para con el HOSPITAL: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A LA PRESTACION DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION DE LAS ÁREAS EXTERNAS E INTERNA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA. ORTEGA. 3)** Que el valor para la ejecución de las obligaciones se estableció en: **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000) M/CTE, IVA INCLUIDO. 4)** Que el presupuesto de ejecución del contrato fue insuficiente Por tanto las partes ACUERDAN **ADICIONAR al** Contrato de prestación de servicios No. **032 DEL 27 DE ENERO DE 2023.,** el cual se encuentra vigente, el cual queda consignado en las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** Modificar la "**CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO**" en el sentido de adicionar la suma **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.650.000) M/CTE, IVA INCLUIDO,** al valor del contrato, suma que será cancelada al perfeccionamiento del presente adicional para lo cual el contratista deberá allegar un informe de las actividades, registro fotográfico, pago de seguridad social lo incluye los aportes a salud, pensión, riesgos profesionales, y certificado de supervisión sobre el cumplimiento de las obligaciones. **CLAUSULA SEGUNDA.** Las demás Cláusulas del contrato de Prestación de servicios No. **032 DEL 27 DE ENERO DE 2023**, no han sufrido modificaciones por lo que continúan vigentes en todos los puntos. **CLAUSULA TERCERA.** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes intervinientes, y la expedición de la disponibilidad y el registro presupuestal. Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de julio de 2023.

CONTRATANTE

RAUL GERMAN RIOS GARCIA
Gerente

CONTRATISTA

OLGA LUCIA MENDEZ RADA
SERVITODO IBAGUE S.A.S

SUPERVISOR

ARACELY VILLANUEVA DUCUARA
ALMACEN

Revisó, Carlos Arturo Vásquez Sánchez
Asesor Jurídico

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA
Nit. 890700967-1
CALLE 6 3-25 - Tel:3112230151

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO
No. 248
21/07/2023

Tercero: SERVITODO IBAGUE NI 901152928-1
Referencia Presupuestal:
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No.** CDP-248
Referencia Externa: CONTRATO **No.** 032
Solicita: ANGELA MILENA RAMIREZ PRECIADO.

Concepto : ADICION 01 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION Y DESRATIZACION DE LAS AREAS EXTERNAS E INTERNASDEL HOSPITAL SAN JOSE ORTEGA. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 SEGUN EL CONTRATO 032 (PRESTACION DE SERVICIOS (249055))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	
245	Gastos de comercialización y producción	
24502	Adquisición de servicios	
2450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2450209001	Mantenimiento Hospitalario	$1.650.000.00
	TOTAL:	**$1.650.000.00**

SON
UN MILLóN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Registro Presupuestal de Compromiso

Fecha de Saldo:

Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) RAUL GERMAN RIOS GARCIA

Expedido en el municipio de ORTEGA, a los 21 dias del mes de Julio de 2023 para efectos del control presupuestal.

ANGELA MILENA RAMIREZ PRECIADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
28868606